



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-88016575- -APN-DGAYF#MAD - Aprueba llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023- GIRSU- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO SOCIOAMBIENTAL “ECOPARQUE” DE QUILMES Y PLANTA DE TRANSFERENCIA DE MORENO.

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-88016575- -APN-DGAYF#MAD, l “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos I” - Préstamo BID N° 3249/OC-AR, la Ley de Ministerios N.º 22.520 (T.O. Decreto N.º438/92) y su Decreto modificatorio N.º7/2019 (B.O. 11-12-19), el Decreto N° 1344/2007 (B.O. 5-10-2007) y modificatorios, reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de noviembre de 2014 y mediante Decreto N° 2186 fue aprobado el modelo de contrato de Préstamo BID N° 3249/OC-AR, cuyo objetivo es disminuir la disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Basurales a Cielo Abierto (BCA), e incrementar la disposición adecuada de los mismos en centros ambientales diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos de la República Argentina.

Que el artículo 4° del señalado decreto designó a la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de ministros, hoy MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN, como organismo co-ejecutor del Sub-Programa I, correspondiente al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, quedando ésta facultada para realizar todas las operaciones y contrataciones que resulten necesarias para su ejecución

Que, en el marco de la Enmienda IV al Contrato de la obra “Diseño y Construcción de una Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos en Moreno - Provincia de Buenos Aires”– Licitación Pública Nacional GIRSU-A-96-LPN-O”, gestionada mediante EX-2020-42112228- APN-DRI#MAD, y al Contrato de la obra “Proyecto, Diseño y Construcción de Complejo Socio-Ambiental “Ecoparque Quilmes” en Quilmes, Provincia de Buenos Aires”– Licitación Pública Nacional GIRSU-A-96-LPN-O”, gestionada mediante expediente N°EX-2020- 14198388-APN-DRI-MAD, que se financian en el marco del “PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”, Préstamo BID N° 3249/OC-AR, que tiene como objetivo

disminuir la disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Basurales a Cielo Abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos, y que en este sentido, ambos proyectos están diseñados para gestionar los

RSU de los municipios de Quilmes y de Moreno, beneficiando a los habitantes, es que resulta necesario llevar a cabo esta adquisición, que tras la crisis generada por el incumplimiento del proveedor y que debido a la falta del equipamiento las obras no han sido terminadas, tiene como objetivo obtener maquinarias para el normal funcionamiento y operación de la Planta de Transferencia de Moreno y del Complejo Socioambiental “Ecoparque” de Quilmes que se encuentran en obra.

Que en virtud de lo expuesto, para poder realizar la puesta en marcha y funcionamiento tanto de la Planta de Transferencia de Moreno como del Ecoparque de Quilmes, esta licitación incluye la adquisición de equipos y maquinarias (Camión y cargador para sistema roll-off, Contenedor cerrado para sistema roll off y Contenedor abierto para sistema roll off).

Que en el marco del programa mencionado precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante la Nota del BID CSC/CAR-1921/2023, de fecha 26 de julio de 2023 otorgó la No Objeción al documento de licitación del Proyecto quedando la licitación que se propicia enmarcada en el mismo, y resultando de aplicación el procedimiento y condiciones de licitación, obrantes en el proyecto de pliego licitatorio.

Que la contratación que se propicia, se llevará a cabo bajo el método de Licitación Pública Nacional (LPN) de conformidad a los procedimientos previstos en las “Políticas para la adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-15”, políticas de aplicación para operatorias aprobadas con posterioridad a enero 2020.

Que el presupuesto estimado asciende a la suma total de \$944.991.040 (pesos novecientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil cuarenta) con impuestos incluidos.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD informó que se cuenta con crédito suficiente dentro de la Fuente de Financiamiento 21, inciso 4 para afrontar el gasto.

Que a dichos efectos, deviene necesario aprobar el Documento de Licitación, el presupuesto estimado, así como también aprobar y autorizar la publicación del Llamado a Licitación correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) referida precedentemente.

Que a través del Decreto N° 7/2019 se modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 creándose el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que a través del Decreto N° 50/2019 se aprobó la estructura organizativa de la Administración Pública Nacional, quedando allí establecidos los objetivos de la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que por la Decisión Administrativa N° 262/2020, y sus modificatorias, se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha realizado su intervención.

Que la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado intervención en las actuaciones citadas en el VISTO.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 35 inciso h) del Decreto N°1344/2007 y modificatorios, reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Documento de Licitación correspondiente a Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMPLEJO SOCIOAMBIENTAL “ECOPARQUE” DE QUILMES Y PLANTA DE TRANSFERENCIA DE MORENO - Prov. de BUENOS AIRES” – Préstamo BID N° 3249/OC-AR, que como Anexo I (PLIEG-2023-91311499-APN-DGPFYCI#MAD) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Apruébase el presupuesto estimado para la Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023 por el monto de \$944.991.040 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA) con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3°: Autorízase el Llamado a Licitación correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023 que como Anexo II (IF-2023-91241964-APN-DAFYPP#MAD) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°: Autorízase la publicación del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°02/2023, que se aprueba por el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°: Designasen como miembros titulares de la Comisión de Evaluación Técnica a Manuel Mateu (DNI N° 27.861.101), Paula González (DNI N° 34.534.257), María Belén Cerezal (DNI N° 35.728.740), Manuela Pradines (DNI N° 35.960.851) y Martín Manuel Illescas (DNI N° 31.464.686); y como miembro suplente a María Victoria Siciliano (DNI N° 35.417.681).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese y archívese.

